



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**CUBO DE LA SOLANA**

**A N U N C I O**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente a 2011, a la que se acompañan los anexos especificados en la Instrucción de Contabilidad, informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, se hace público que la referida cuenta con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cubo de la Solana, a 3 de abril de 2012.—El Alcalde, Juan José Delgado Soto. 1252

BOPSO-61-30052012